

172097



172097

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "UN LAPICERO LUMINOSO", a favor de los Sres. D. Gregorio Guallar Valero y D. Emilio Colomé Colomer, de nacionalidad española, domiciliados en Sitges, Jesús, 11.

\*\*\*\*\*

MEMORIA DESCRIPTIVA

-----

En los Estados Unidos de Norte América, se ha dado a conocer recientemente un interesante y práctico lapicero luminoso, cuyas ventajas son considerables, ya que permite escribir de noche en pleno campo.

5. Los recurrentes han estudiado la fabricación de este lapicero, proponiéndose darle a conocer en España, donde se desconoce, por lo que solicitan que se les garantice en su propiedad y explotación exclusiva

172097

172097

10.       diante la concesión de la Patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva.

A los efectos legales de la Patente que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia del lapicero que nos ocupan.

15.       A título de ejemplo se adjunta un dibujo que permitirá describir con toda propiedad las características del expresado lapicero en una de sus múltiples soluciones.

20.       En el dibujo de referencia -1- es el mango cilíndrico y hueco del lapicero, en cuyo interior se aloja una pila seca -2-. Esta establece contacto por su borne inferior -3- con el borne central de una pequeña lámpara roscada en -5- en tanto que por su borne superior -6- toma contacto con el resorte elástico y conductor -7- que la comunica con la lengüeta -8- fija y solidaria al tape roscado -9-. Según sea la posición angular de esta lengüeta -8- o lo que es igual del tape -9- se establece o no contacto entre -8- y

25.       la laminilla -10- que está fija y dispuesta en lo largo de -1-, entre éste y la pila -2-, para unirse por su parte inferior con el borne exterior -11- en el que se rosca la lámpara. Por lo tanto bastará girar el tape -9- para encender o apagar a la lámpara. El mango -1- se rosca al anillo -4-, el cual, a su vez,

30.       se rosca a la pieza tronco cónica de material translúcido -12- que puede ser por ejemplo de plexi-glass y en cuya base menor -13- se enchufa, rosca o fija la puntera metálica -14- con que se sostiene y guía a



- 40. la mina de lápiz. La radiación luminosa del foco o lámpara queda protegida por la pantalla formada por el propio mango -1- y por el anillo opaco -4- con lo que dicha radiación sale dirigida hacia la punta del lápiz o sea que al salir a través de -12- ilumina la zona del papel en donde se escribe. Con ello
- 45. se consigue la suficiente visualidad para escribir sin molestar en absoluto a la vista.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente de introducción:

- 50. 1.- Un lapicero luminoso, caracterizado por el hecho de que en el interior de su mango se ocluye una pila eléctrica, con la que se alimenta a una pequeña lámpara cuya radiación luminosa se dirige hacia la punta del lapicero; emergiendo la luminosidad al exterior a través de una pieza moldeada en material trans-  
55. lúcido; con lo cual se iluminará suficientemente la zona de papel en el que se escriba.
- 60. 2.- El propio lapicero de la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que el interruptor para encender o apagar la expresada lámpara, se sitúe en el extremo posterior del mango del lapicero. Particularmente el hecho de que se localice en el tape ros-  
65. cado posterior uno de los contactos del interruptor que queda permanentemente unido eléctricamente al borne superior de la pila mediante un conductor elástico que a la par sujeta a la pila; este contacto se hace solidario con el tape, con lo que al girar éste podrá tomar o dejar contacto con una laminilla conduc-



70. tora fija al mango, ocluida entre la pared interior de éste y la pila.

3.- El propio lapicero de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que se alargue el mango por su parte anterior mediante un anillo ópaco, roscado al primero, que cubra lateralmente a la lámpara

75. para dirigir su radiación luminosa hacia la base mayor de la pieza tronco cónica y translúcida roscada a aquel anillo. Asimismo el hecho de que la mina de lápiz quede sostenida y guiada por una pieza metálica fija, enchufada o roscada a la base menor de la expresada pieza translúcida.

80. presada pieza translúcida.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

4.- "UN LAPICERO LUMINOSO".

85. Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona diez y nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

P. A. de los Sres. D. Gregorio Guallar, Valero y D. Emilio Colomé Colomer



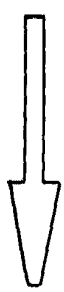
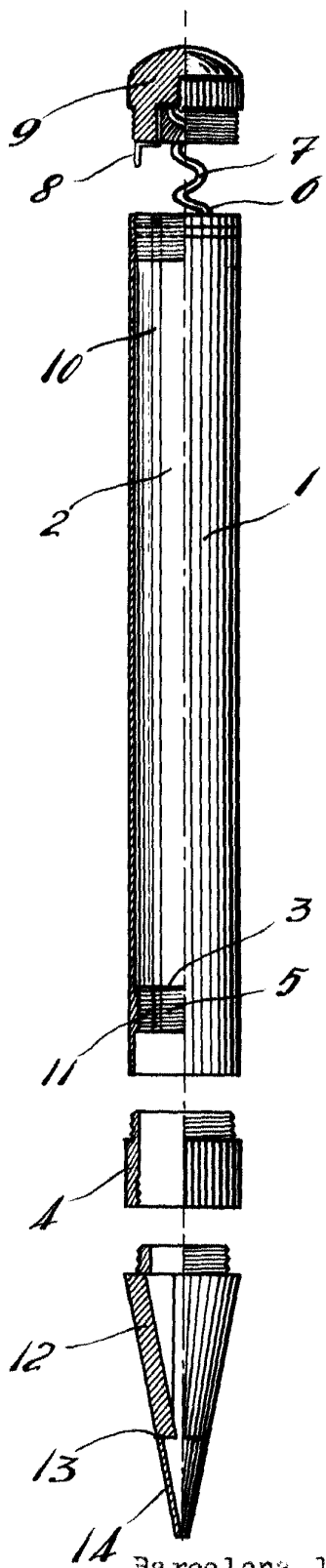
L. DURAN  
P. P.  
*[Handwritten signature]*

172097

D. Gregorio Guallar y D. Emilio Colomé

Hija única

172097



Barcelona 19 diciembre de 1945  
 P. A. de D. Gregorio Guallar y D. Emilio Colomé

L. DIVRAN  
 P. R.  
*[Handwritten signature]*

*Escala variable*